

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>COORDINAR PROCESOS DE REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP EN EL VALLE DEL CAUCA</b>	Código: PR- M6-P2-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 1 de 5

1. **OBJETIVO:**

Coordinar la formulación y ejecución del Plan de Reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en el departamento del Valle del Cauca, que contribuya a la construcción de paz estable y duradera.

2. **RESPONSABLE:**

Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

3. **ALCANCE:**

Inicia con la formulación del Plan de Reincorporación de excombatientes de las FARC-EP y termina con la ejecución y evaluación del Plan de Reincorporación.

4. **DEFINICIONES:**

**Reincorporación:** La reincorporación comprende, más allá de la vinculación de excombatientes de las FARC-EP a la vida social y económica del país, la teleología fundamental de la dejación de armas, como lo es la participación política. La reincorporación es, entonces, el proceso por medio del cual se garantiza la participación en la vida social, económica, cultural y política para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera.

**Plan de Reincorporación:** Es la ruta que comprende la articulación y coordinación de la oferta institucional de todas las entidades del orden departamental para atender las necesidades de la población en proceso de reincorporación y sus familias, como garantía de cumplimiento en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera. Se formula en cada periodo de gobierno y se ajusta anualmente.

**Mesa Territorial para la Reincorporación, la Reconciliación y la Paz del Departamento del Valle del Cauca:** Instancia de coordinación creada mediante el Decreto 1-30803 del 30 de abril de 2020 de la Gobernación del Valle del Cauca, con el objeto de ejercer la promoción, verificación y articulación Interinstitucional para planificar, desarrollar y hacer seguimiento a las políticas públicas dirigidas a preservar las garantías de las personas en proceso de reincorporación en el Valle del Cauca, mediante la discusión e interacción con todos los actores que hacen parte de los escenarios de posconflicto, con el fin de garantizar los derechos legales, sociales, económicos y políticos de personas en proceso de reincorporación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera.

5. **CONTENIDO:**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	Formular o ajustar el Plan de Reincorporación de excombatientes de las FARC-EP: Con la asistencia técnica de la Secretaría de Paz Territorial y	Secretario(a) de Paz Territorial y Reconciliación	Circular Interna FO-M9-P3-04-V01

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>COORDINAR PROCESOS DE REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP EN EL VALLE DEL CAUCA</b>	Código: PR- M6-P2-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 2 de 5

	<p>Reconciliación, las diferentes Dependencias, Entidades Descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca, entidades del orden nacional y municipal, definen las actividades a incluir en el Plan de Reincorporación para el cuatrienio. La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación elabora el documento Plan de Reincorporación.</p>		<p>Comunicaciones oficiales internas FO-M9-P3-16-V01</p> <p>Circular Externa FO-M9-P3-03 V01</p> <p>Comunicaciones oficiales externas FO-M9-P3-02-V01</p> <p>Actas de reunión (FO-M9-P3-01 V01).</p> <p>Registros de asistencia (FO-M8-P1-14).</p> <p>Documento Plan de Reincorporación</p>
2.	<p><b>Socializar el Plan de Reconciliación en la Mesa Territorial para la Reincorporación, la Reconciliación y la Paz del Departamento del Valle del Cauca.</b></p> <p>Verificar si hay solicitudes de modificación del Plan de Reincorporación. Si no hay solicitudes, continúa con la actividad No. 3, si hay solicitudes de modificación, regresa a la actividad No. 1.</p>	<p>Secretario(a) de Paz Territorial y Reconciliación.</p>	<p>Actas de reunión (FO-M9-P3-01 V01).</p> <p>Registros de asistencia (FO-M8-P1-14).</p>
3.	<p><b>Aprobar el Plan de Reincorporación</b></p>	<p>Secretario(a) de Paz Territorial y Reconciliación</p>	<p>Plan de Reincorporación aprobado</p>
4.	<p><b>Realizar seguimiento a la implementación de las actividades del Plan de Reincorporación:</b></p> <p>4.1. La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, solicita a todas las entidades responsables de las actividades del Plan de Reincorporación, información sobre su ejecución.</p> <p>4.2. La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación como responsable de la Secretaría Técnica de la Mesa Territorial para la Reincorporación, la Reconciliación y la Paz del Departamento del Valle del Cauca y sus Submesas, orienta el seguimiento a las actividades del Plan de Reincorporación.</p>	<p>Secretario(a) de Paz Territorial y Reconciliación.</p>	<p>Circular Interna FO-M9-P3-04-V01</p> <p>Comunicaciones oficiales internas FO-M9-P3-16-V01</p> <p>Circular Externa FO-M9-P3-03 V01</p> <p>Comunicaciones oficiales externas FO-M9-P3-02-V01</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>COORDINAR PROCESOS DE REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP EN EL VALLE DEL CAUCA</b>	Código: PR- M6-P2-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 3 de 5

			Actas de reunión (FO-M9-P3-01 V01).  Registros de asistencia (FO-M8-P1-14).
5.	<b>Realizar evaluación del Plan de Reincorporación.</b> Con la asistencia técnica de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, al interior de la Mesa Territorial para la Reincorporación, la Reconciliación y la Paz del Departamento del Valle del Cauca, se evalúan los resultados obtenidos durante cada vigencia y se establecen acuerdos que permitan introducir mejoras y ajustes al Plan de Reincorporación.	Secretario de Paz Territorial y Reconciliación	Actas de reunión (FO-M9-P3-01 V01).  Registros de asistencia (FO-M8-P1-14).

6. **SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA (Ver Normograma)**

7. **REGISTROS:**

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
FO-M9-P3-01	Formato Acta	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive	Un Año	Archivo Central
FO-M8-P1-38-V06	Registros de asistencia	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive	Un Año	Archivo Central
FO-M9-P3-04-V01	Circulares Internas	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive	Un año	Archivo Central
FO-M9-P3-03 V01	Circulares externas	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive	Un año	Archivo Central

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>COORDINAR PROCESOS DE REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP EN EL VALLE DEL CAUCA</b>	Código: PR- M6-P2-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 4 de 5

			Paz Territorial y Reconciliación				
FO-M9-P3-16-V01	Comunicaciones oficiales internas	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive	Un año	Archivo Central
FO-M9-P3-02-V01	Comunicaciones oficiales externas	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas Físicas	Carpetas Google Drive	Un año	Archivo Central
	Plan de Reincorporación	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive y Minisitio Web dependencia	Un Año	Archivo Central

#### 8. CONTROL DE CAMBIOS:

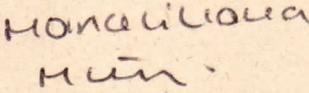
CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización	Fecha
01	Ajustes por la NTC ISO 9001:2015	15/08/2018
02	Revisión general y ajustes acorde al Decreto 1-3-1638 de octubre de 2020, en el que se estableció el Rediseño Institucional en el Departamento y Decreto 1-30803 del 30 de abril de 2020 por medio del cual se crea la Mesa Territorial para la Reincorporación, la Reconciliación y la Paz del Departamento del Valle del Cauca.	27/10/2021

#### 9. LISTADOS DE ANEXOS:

- Diagrama de Flujo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>COORDINAR PROCESOS DE REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP EN EL VALLE DEL CAUCA</b>	Código: PR- M6-P2-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 5 de 5

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Alexis Perdomo Yosa Rómulo Ramírez David Macías Scarpeta Christhian Camilo Galvis Rodríguez Melissa Ramírez Montoya	<b>Nombre:</b> María Liliana Muñoz M.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No.15
<b>Cargos:</b> Profesional Universitario y contratistas	<b>Cargo:</b> Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión	
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 	
Fecha: 27/10/2021	Fecha: 27/10/2021	Fecha: 10/12/2021

Anexo: Diagrama de Flujo

